



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE POPAYÁN**

POPAYÁN (CAUCA)

Calle 8 No.10-00

El día 16 de mayo de 2022 Se fija en LISTA, para correr traslado a la parte contraria de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, para los fines señalados en el numeral segundo del artículo 446 y en el artículo 461 del C.G.P.. Respectivamente-

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICACIÓN
Ejecutivo singular	YILBER ANDRES HERNANDEZ PALMAR	CARLOS ENRIQUE RIVERA CAÑON	19001418900420200039000
Ejecutivo singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEIDY YOJANA ORTIZ LONDOÑO	19001418900420210026700
Ejecutivo singular	DIANA CONSTANZA TOMBE VALENCIA	JORGE EDWIN MORENO VELASCO	19001418900420210062900

MAURICIO ESCOBAR RIVERA
SECRETARIO